

00245

SERIE C 0119645 HS



INSTRUMENTO PÚBLICO N° 72

SOLICITUD N° 58-2021

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA
SUCESIÓN INTESTADA DE
EUGENIA REVATE DE MISAICO
SOLICITADA POR
PASTOR MISAICO REVATE

INTRODUCCIÓN: EN LA CIUDAD DE ICA, DISTRITO DE LA TINGUÍÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, YO, RÓMULO RODOLFO ENCARNACIÓN VÁSQUEZ, ABOGADO-NOTARIO DE ICA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 32042812, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO: 10320428128, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA NÚMERO: 041, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA VICTORIO GOTUZZO NÚMERO 1083, URBANIZACIÓN CAMPO SOL, DISTRITO DE LA TINGUÍÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, EXTIENDO EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL EN MI REGISTRO DE ACTAS Y ESCRITURAS DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, A SOLICITUD DE PASTOR MISAICO REVATE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

PRIMERO: CONFORME SE APRECIA DE LOS CERTIFICADOS NEGATIVOS DE TESTAMENTO Y DE SUCESIÓN INTESTADA EXPEDIDOS CON FECHA DIECISIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA Y ANEXADOS A LA SOLICITUD EN MATERIA, SE DESPRENDE QUE QUIEN EN VIDA FUE EUGENIA REVATE DE MISAICO, NO OTORGÓ TESTAMENTO ALGUNO, NI EXISTE PROCESO O SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA, INICIADOS A SU NOMBRE, POR LO TANTO SU CONDICIÓN JURÍDICA ES DE FALLECIDO INTESTADO.

SEGUNDO: DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN REGISTRADA EL ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC, SE DESPRENDE QUE LA CAUSANTE, EUGENIA REVATE DE MISAICO FALLECIÓ EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, UBICADO EN PROLONGACIÓN AYABACA S/N, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN PROLONGACIÓN GRAU N° 399, DEL DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, CONFORME LO DECLARA EL SOLICITANTE Y SE CORROBORÓ CON EL INFORME DEL SERVICIO DE CONSULTAS EN LÍNEA DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC.

TERCERO: DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO QUINIENTOS VEINTITRES, (523) REGISTRADA EL CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS, DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, SE APRECIA QUE PASTOR MISAICO REVATE, ES HIJO DE LA CAUSANTE; POR ENDE, ES HEREDERO DE LA MISMA EN PRIMER ORDEN SUCESORIO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 816 DEL CÓDIGO CIVIL.

CUARTO: DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (276), REGISTRADA EL OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS, DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, SE APRECIA QUE ÁNGEL MISAICO REVATE, ES HIJO DE LA CAUSANTE; POR ENDE, ES HEREDERO DE LA MISMA EN PRIMER ORDEN SUCESORIO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 816 DEL CÓDIGO CIVIL.

QUINTO: DEL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA N° 11095761 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE ICA, SE ACREDITA LA INSCRIPCIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEFINITIVA DE VICTORIANO MISAICO REVATE, QUIEN FALLECIÓ EL ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CON QUIEN ESTUVO CASADA LA CAUSANTE.

SEXTO: INSCRITA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE SUCESIÓN INTESTADA EN EL ASIENTO B00001 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11170075 DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES - LIBRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE ICA; HECHAS LAS PUBLICACIONES CON FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" Y EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL DIARIO "LA OPINIÓN", DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 13 DE LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS (LEY N° 26662); Y, NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NINGUNA OTRA PERSONA QUE SE CONSIDERE HEREDERO

TESTIMONIO



DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42 CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 43 DEL MISMO CUERPO LEGAL SE PROCEDE A DECLARAR LO SIGUIENTE:

CONCLUSIÓN:

SIENDO DE APLICACIÓN EL ARTÍCULO 816 DEL CÓDIGO CIVIL, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY N° 26662, POR EL MÉRITO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBADOS, DECLARO QUE LA CAUSANTE, EUGENIA REVATE DE MISAICO FALLECIÓ EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, UBICADO EN PROLONGACIÓN AYABACA S/N, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN PROLONGACIÓN GRAU N° 399, DEL DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; EN CONSECUENCIA, SUS ÚNICOS HEREDEROS LEGALES SON SUS HIJOS:

1) PASTOR MISAICO REVATE Y 2) ÁNGEL MISAICO REVATE =====

PROCEDIENDO A EXTENDER LA PRESENTE ACTA, EN MI REGISTRO DE ACTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DE TODO LO QUE DOY FE, DEBIENDO CURSARSE LOS PARTES A QUE SE CONTRAE LA NORMA DEL ARTÍCULO CUARENTA Y CUATRO (44) DE LA LEY VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (26662).

LA PRESENTE ACTA SE INICIA EN LOS PAPELES DEL SERVICIO NOTARIAL N° 0119645 (ANVERSO) Y CONCLUYE EN LOS PAPELES DEL SERVICIO NOTARIAL N° 0119645 (REVERSO).

EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO SE ENCUENTRA IMPRESO EN LA FOJA 245 (POR EL ANVERSO Y REVERSO).

FECHA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL: VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Rómulo R. Encarnación Vásquez
ABOGADO NOTARIO DE ICA



TESTIMONIO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE TESTIMONIO

YO, Luz Mercedes Farfán Loaiza (Sola de Barba),

IDENTIFICADO (A) CON DNI N° 01230238.

RECIBÍ EL (LOS) TESTIMONIO (S) N° 01.

DE FECHA 03 de Diciembre 2021.

DE LA ESCRITURA PÚBLICA () ACTA (X)
N° 71.

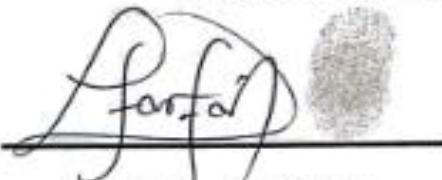
DE FECHA 22 de Octubre 2021.

SOLICITUD N° _____.

DEL REGISTRO DE:

- ESCRITURAS PÚBLICAS ()
- DE ACTAS Y ESCRITURAS DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS ()
- DE ACTAS DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES ()
- DE INSTRUMENTOS PROTOCOLARES DENOMINADOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA Y OTRAS AFECTACIONES SOBRE BIENES MUEBLES ()
- DE TESTAMENTOS ()
- DE PROTESTO ()
- DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNILATERALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ().

LA TINGUIÑA,



FIRMA Y HUELLA

ENTREGADO POR: Rosario H. Yanacca Fernández

TESTIMONIO

Romulo Gotuzzo REV	
ROMULO RODOLFO ENCARNACIÓN VÁSQUEZ	
RECIBIDO	
SOL N° 58	INST N° 72
ING. 28 SEP 2021	EXT. 29 142021
INST Aclaratorio:	FJS. 245.
Av. Victorio Gotuzzo N° 1083 La Tinguina - Ica	
SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DE ICA:	

NOTARIA RODOLFO ENCARNACIÓN VÁSQUEZ

Av. Victorio Gotuzzo N° 1083 - Urb. Campo Sol
La Tinguina - Ica
Tel 251842
E-mail: romulochz@hotmail.com

SUMILLA: SOLICITO SUCESIÓN INTESTADA

PASTOR MISAICO REVATE, identificado con DNI N° 21541996, domiciliado en Jr. Bolívar N° 415 C. Poblado Huanca Sancos, del distrito de Sancos, provincia de Huanca Sancos, departamento de Ayacucho; a usted, atentamente digo:

I. - PETITORIO:

Que, mediante ASUNTO NO CONTENCIOSO REGULADO POR LA LEY N° 26662 que aprueba la LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, solicito la SUCESIÓN INTESTADA de mi madre: EUGENIA REVATE DE MISAICO, a efectos que se declare como sus únicos herederos a sus hijos: PASTOR Y ÁNGEL MISAICO REVATE; para dicho efecto, declaro bajo juramento de verdad que no existen más herederos de la causante.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley N° 26662, solicito que un extracto de la presente solicitud se publique por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y en otro diario de mayor circulación.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO:

1. La causante falleció el dia 24 de marzo del 2020 en el Hospital Regional de Ica, ubicado en Prolongación Ayabaca S/N, del distrito, provincia y departamento de Ica, según se acredita de la copia certificada del Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC.
2. Declaro bajo juramento de verdad que el último domicilio del causante fue en Prolongación Grau N° 399, del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica. lo cual se acredita con el Informe del Servicio de Consultas por el nombre del causante expedido por la RENIEC; por lo que usted señor Notario resulta ser competente para tramitar el presente asunto no contencioso.

TESTIMONIO

3. Mi padre falleció sin dejar testamento tal como lo acredito con el certificado negativo de inscripción de testamento. Asimismo, acredito que no existe sucesión intestada del causante mediante el certificado negativo de inscripción de sucesión intestada, ambos otorgados por los Registros Públicos de la Zona Registral de Ica.
4. La causante, contrajo matrimonio civil con mi padre, Victoriano Misaico Revate, el 24 de junio de 1957, quien falleció el 11 de abril de 1999, cuya sucesión intestada se encuentra inscrita en la Partida N° 11095761 del Registro de Sucesiones Intestadas. De cuya relación matrimonial nacimos sus hijos: **PASTOR Y ÁNGEL MISAICO REVATE**, conforme lo acredito con las respectivas copias certificadas de nuestras partidas de nacimiento; por lo que somos sus únicos herederos, todo ello de conformidad con lo establecido por los artículos 724, 735 y 816 del Código Civil.

III. RELACIÓN DE BIENES CONOCIDOS DEL CAUSANTE:

De conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 39 de la Ley N° 26662, declaro que el causante ha dejado como masa hereditaria el inmueble inscrito en la Partida N° 02019138 del Registro de Predios de Ica.

IV. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

Fundamento la presente solicitud en los siguientes artículos del Código Civil:

1. **Artículo 724.- Herederos forzosos.** Son herederos forzosos los hijos y los demás descendientes, los padres y los demás ascendientes, el cónyuge o, en su caso, el integrante sobreviviente de la unión de hecho.
2. **Artículo 735.- Sucesión a título universal y particular.** La institución de heredero es a título universal y comprende la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que constituyen la herencia o una cuota parte de ellos.
3. **Artículo 816 Órdenes Sucesorios.** Son herederos del primer orden, los hijos y demás descendientes; del segundo orden, los padres y demás ascendientes; del tercer orden, el cónyuge o, en su caso, el integrante sobreviviente de la unión de hecho; del cuarto, quinto y sexto órdenes, respectivamente, los parientes colaterales del segundo, tercer y cuarto grado de consanguinidad. El cónyuge o, en



TESTIMONIO

su caso, el integrante sobreviviente de la unión de hecho también es heredero en concurrencia con los herederos de los dos primeros órdenes indicados en este artículo.

V. MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXOS:

Ofrezco el mérito de los siguientes medios de prueba y anexos:

- 1-A: Copia de mi DNI.
- 1-B: Copia del DNI de la causante, que acredita su último domicilio.
- 1-C: Informe del Servicio de Consultas en Línea del Reniec por el nombre de la causante.
- 1-D: Copia certificada del Acta de Defunción del causante.
- 1-E: Copia certificada de la Partida de Nacimiento de Ángel Misaico Revate.
- 1-F: Copia certificada de la Partida de Nacimiento de Pastor Misaico Revate.
- 1-G: Copia certificada de la Partida de Matrimonio de mis padres.
- 1-H: Certificado Negativo de inscripción de Sucesión Intestada.
- 1-I: Certificado Negativo de inscripción de Testamento.
- 1-J: Copia literal de la Partida N° 11095761 del Registro de Sucesiones de Ica.
- 1-K: Copia literal de la Partida N° 02019138 del Registro de Predios de Ica.

POR TANTO:

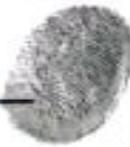
Solicito a usted admitir la presente solicitud y tramitarla de acuerdo a su naturaleza y oportunamente extender el acta correspondiente y la remisión del parte notarial a Registros Públicos para su debida inscripción, legalizando mi firma en señal de conformidad con las declaraciones vertidas en este documento.

PRIMER OTROSI DIGO: De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 26662, solicito la anotación preventiva de la presente solicitud de sucesión intestada en el Registro Personal de Ica.

SEGUNDO OTROSI DIGO: El domicilio de Ángel Misaico Revate, se ubica en Jr. Bolívar N° 415 C. Poblado Huanca Sancos, del distrito de Sancos, provincia de Huanca Sancos, departamento de Ayacucho.

Ica, 28 de setiembre del 2021.


PASTOR MISAICO REVATE
DNI N° 21541996


LEGALIZACION A LA VUELTA 


Mercedes Peralta
ABOGADA
Reg. C.A.L. N° 4017

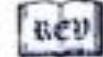
TESTIMONIO

CERTIFICO: Que las Firmas que
Corresponden a: Pastor Misalco
Revate

Identificados con A.N.I.: 2151996

Ica:

28 SEP 2021

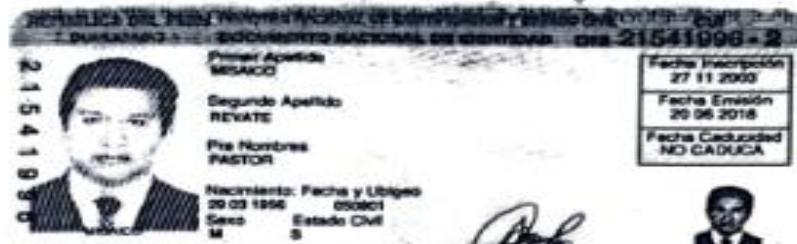


RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE ICA

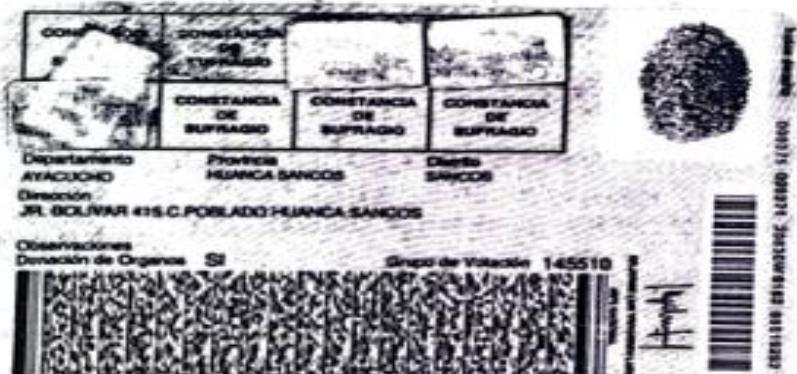
**EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE
DOCUMENTO (ART. 108 D LEG. N° 1049)**



TESTIMONIO



I<PER21541996<3<<<<<<<<<<<
5603299M0001018PER<<<<<<<<<8
MISAICO<<PASTOR<<<<<<<<<



TESTIMONIO

Notaria REVATE



NOTARIA ENCARNACION VASQUEZ ROMULO RODOLFO SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 21541996
Primer Apellido MISAICO
Segundo Apellido REVATE
Nombres PASTOR

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



MISAICO REVATE-PASTOR
DNI/21541996

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 46157871 - Carlos
Eduardo Palomino Malma
Fecha de Transacción: 28-09-2021
17:02:23

Entidad: 10320428128 -
ENCARNACION VASQUEZ
ROMULO RODOLFO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

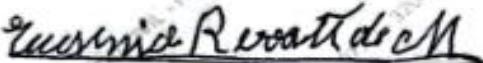
Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0073509550



TESTIMONIO

ENCARNACION VASQUEZ ROMULO RODOLFO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
SERVICIO DE CONSULTAS EN LÍNEA

de la Consulta

CUI:	21488839 - 0	Foto del Ciudadano
Apellido Paterno:	REVATE	
Apellido Materno:	DE MISAICO	CARNICIA VASQUEZ ROMULO RODOLFO
Nombres:	EUGENIA	
Sexo:	FEMENINO	
Fecha de Nacimiento:	25/12/1934	
Departamento de Nacimiento:	AYACUCHO	
Provincia de Nacimiento:	HUANCA SANCOS	
Distrito de Nacimiento:	SANCOS	
Grado de Instrucción:	SECUNDARIA-2Dº AÑO	
Estado Civil:	CASADO	
Estatura:	1.55MT.	
Fecha de Inscripción:	20/10/1997	Firma del Ciudadano
Nombre del Padre:	GUILLERMO	
Nombre de la Madre:	VALENTINA	
Fecha de Emisión:	05/10/2004	
Cancelación:	A - FALLECIMIENTO	
Departamento de Domicilio:	ICA	Huella Izquierda
Provincia de Domicilio:	ICA	
Distrito de Domicilio:	PARCONA	
Dirección:	PROLONG GRAU 399	
Fecha de Caducidad:	DNI NO CADUCA	
Fecha de Fallecimiento:	24/03/2020	
Glosa Informativa:		
Observación:		

Información de Consulta:

Usuario: 32042612-ROMULO RODOLFO
FECHA DE TRANSACCION: 20210917110734
ENTIDAD: 10320425128-ENCARNACION VASQUEZ ROMULO RODOLFO
NÚMERO DE TRANSACCION: 744509578
VERIFICACIÓN DE CONSULTA: Puede verificar la información en línea:
<https://cel.reniec.gob.pe/celconsulta/c?nuc=NjQyNjQ0Nzc=&ndu=MzIwNDI4MTI=>

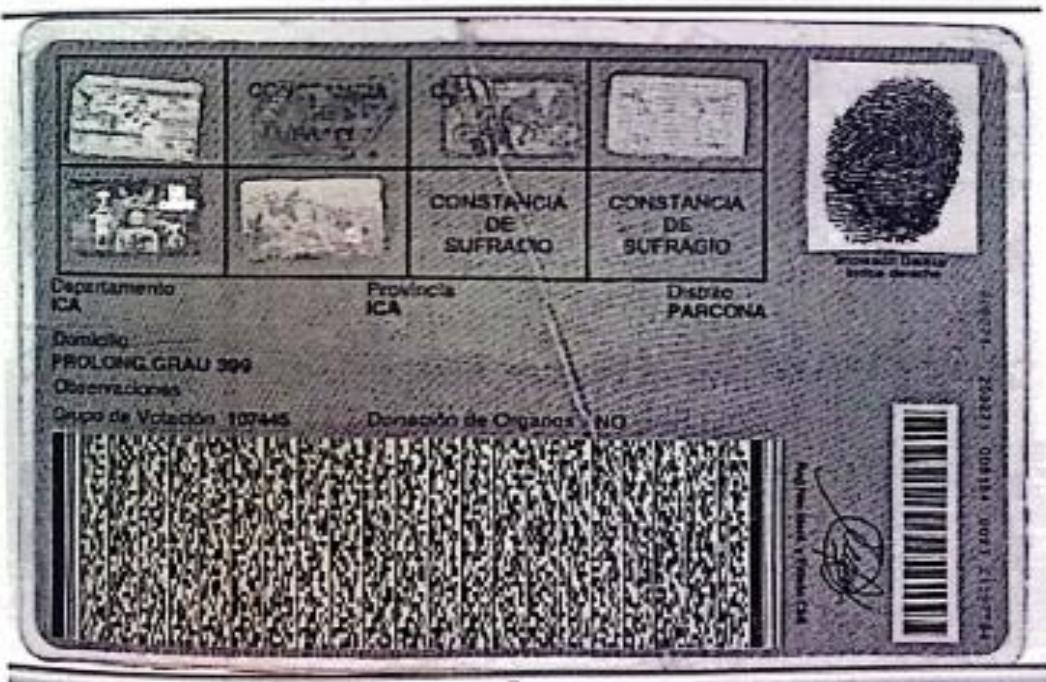


Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC 2016 17/09/2021 11:07:43

Av. J.J. Elías N° 690 - Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO



Av. J.J. Elías N° 690 – Ica

Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO

		 REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL ACTA DE DEFUNCIÓN RENIEC  REPARTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL																				
FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 24 DE MARZO DE 2020 / 02:45 hrs.																						
LOCALIDAD ICA / ICA / ICA (10 01 01 000)																						
LUGAR DE OCURRENCIA OTRO PROLONGACIÓN AYABACA S/N																						
<table border="1"><thead><tr><th>DATOS</th><th>FALLECIDO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primer nombre</td><td>EUGENIA</td></tr><tr><td>Primer apellido</td><td>REVATE</td></tr><tr><td>Segundo apellido</td><td>DE MISAICO</td></tr><tr><td>Documento de Identidad</td><td>DNI/E 21488839</td></tr><tr><td>Edad</td><td>85 AÑOS</td></tr><tr><td>Nacionalidad</td><td>PERUANA</td></tr><tr><td>Lugar de Nacimiento</td><td>AYACUCHO / HUANCA SANCOS / SANCOS (85 08 01 000)</td></tr><tr><td>Padre</td><td>-</td></tr><tr><td>Madre</td><td>-</td></tr></tbody></table>			DATOS	FALLECIDO	Primer nombre	EUGENIA	Primer apellido	REVATE	Segundo apellido	DE MISAICO	Documento de Identidad	DNI/E 21488839	Edad	85 AÑOS	Nacionalidad	PERUANA	Lugar de Nacimiento	AYACUCHO / HUANCA SANCOS / SANCOS (85 08 01 000)	Padre	-	Madre	-
DATOS	FALLECIDO																					
Primer nombre	EUGENIA																					
Primer apellido	REVATE																					
Segundo apellido	DE MISAICO																					
Documento de Identidad	DNI/E 21488839																					
Edad	85 AÑOS																					
Nacionalidad	PERUANA																					
Lugar de Nacimiento	AYACUCHO / HUANCA SANCOS / SANCOS (85 08 01 000)																					
Padre	-																					
Madre	-																					
FECHA DE REGISTRO OFICINA REGISTRAL REGISTRADOR CIVIL DNI	11 DE ABRIL DE 2020 OR VIEJAL - RENIEC CORONADO CARBAJAL ERICKA LOLA 21994820	OBSERVACIONES RESOLUCIÓN CEREMONIAL N° 0000000-2020-RENIEC																				
 Firmado digitalmente por: CORONADO CARBAJAL ERICKA LOLA Lola FAU 20200813629 cert Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11/04/2020 14:42:55-0500		 2000407291																				
Certificar ante:	https://serviciosportal.reniec.gob.pe/verificacion/																					
Número de Series:	051959-0000004-034594																					
Página:	1 de 2																					
Enviado para:	MISAICO REVATE PASTOR																					
SMS:	21541998																					
Fecha de Emisión:	11/05/2020 09:49:42 AM																					

Av. J.J. Elías N° 690 – Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO

PARTIDA N° 523

Nombre Pastor Misay Revate

Fecha de Nacimiento 29 de marzo de 1950

Edad del padre 20 años

Edad de la madre 22 años

Edad de la madre 22 años

Ocupación Su casa

Laza: Indígena

Religión Católico

Rectificación Judicial

Por Resolución Judicial

Nº 05 - Ica 26-01-2006

Exp. 2006-00581-0-N01 JP

-C1-05. Se Rectifica:

Nombre del Titular

DICE: Pastor DEGE

DECIR: Pastor Misay

Revate. 2^{do} apellido

de sus padres. DICE:

VICTORIANO MISAY DEGE

DECIR: VICTORIANO MI-

SAY REVATE. DICE:

Eugenio Revate DEGE

DECIR: Eugenio Revate

Punto.

Huancas S/los 23 de marzo de 2007



PARTIDA N° _____

Partida número Quinientos veinti tres
En Icares Muoz, a las once de la tarde
del dia veinte de abril de mi
novecientos 50, don Victoriano Misay
Revate, de veintiseis años de edad
natural de l lugar, casado, ganadero
domiciliado en la calle de Loreto
número 104, manifestó que había nacido el
veintimil de marzo a la
11 de la noche en la calle de Loreto

número 104 un niño llamado
Pastor hijo de Eugenio
de doña Victoriano Misay
y de doña Eugenia Revate

Presentó como testigos a don Saturnino Gómez Palomino domiciliado en la calle de Mariel
Gómez número 811 y don Eusebio
Alba Inúñez domiciliado en la calle de Ajacucho
número 524, ambos mayores
de edad.

En fe de lo cual suscriben el declarante y los
siguientes conyugos de su
certijo

EL INSPECTOR

EL ALCALDE

EL DECLARANTE

TESTIGO TESTIGO

TESTIMONIO



Av. J.J. Elías N° 690 - Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO

PARTIDA N° 11

Parte
de
Ángel Misaico

REGISTRO CIVIL : - NACIMIENTO

Partida número 11
En Ica, a las 8:30 de la mañana
del día 30 de Junio de mil
novecientos 59, don Victoriano Misaico
Misicu, de treinta años de edad,
natural de Ica,
domiciliado en la calle de Calle de Mayo
número 203, manifestó que había nacido el día
20 de Mayo a las
12 m en la calle de Calle de Mayo
número 203 un niño llamado
Ángel Misaico hijo de Victoriano Misaico
y de doña Eugenio Revate

Presentó como testigos a don Juan Panta
Revate domiciliado en la calle de Calle de Mayo
número 51 y don Isidoro
Serna domiciliado en la calle de Calle de Mayo
número 203, ambos mayores
de edad.

En fe de lo cual suscriben Juan Panta
Revate Isidoro Serna

EL INSPECTOR

EL DECLARANTE

TESTIGO D. Victoriano Misaico **TESTIGO**

Juan P. Gonzales *Domingo Poma*

PARTIDA N° 11

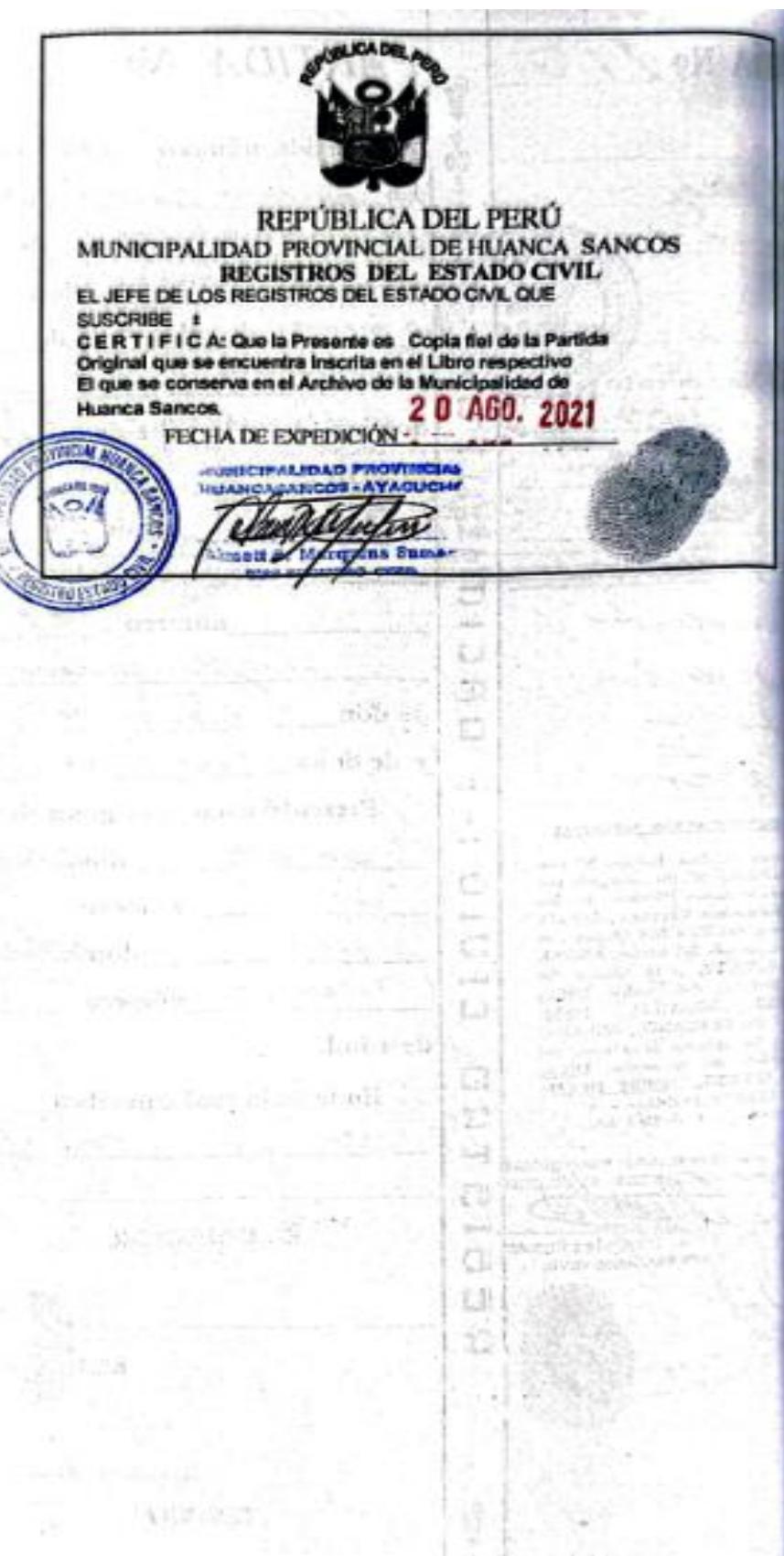
Partida número 11
En Ica, a las 8:30 de la mañana
del día 30 de Junio de mil
novecientos 59, don Victoriano Misaico
Misicu, de treinta años de edad,
natural de Ica,
domiciliado en la calle de Calle de Mayo
número 203, manifestó que había nacido el día
20 de Mayo a las
12 m en la calle de Calle de Mayo
número 203 un niño llamado
Ángel Misaico hijo de Victoriano Misaico
y de doña Eugenio Revate

Presentó como testigos a don Juan Panta
Revate domiciliado en la calle de Calle de Mayo
número 51 y don Isidoro
Serna domiciliado en la calle de Calle de Mayo
número 203, ambos mayores
de edad.

En fe de lo cual suscriben Juan Panta
Revate Isidoro Serna

EL INSPECTOR**EL DECLARANTE**

TESTIMONIO



TESTIMONIO

SERVICIO DE HACIENDA Y COMERCIO
ESTADÍSTICA NACIONAL DE PERÚ

ACTA DE MATRIMONIO

Victoriano Misaico Revate y su esposa
Eugenio Revate
nacida
Veinticuatro Junio de mil novecientos cincuenta
años.



Partida número: Nueve
 En Huancaná Samos a los diez ^(años) de la natividad,
 del día veinticuatro de Junio ^(mes) de mil novecientos cincuenta
siete. DON Victoriano Misaico Revate
 de criadero ^(apellidos y apelidos del contraparte)
 natural del pueblo de Huancaná Samos ^(Domicilio, Provincia y Departamento)
 Peruviana ^(Domicilio, Provincia y Departamento) identificado con Libreta Militar y Elector
 domiciliado en ^(Indicar clara y legible dirección)
 hijo de DON Benedicto Misaico Puspe ^(padre, número y lugar donde vive) de nacionalidad
 Peruviana ^(apellidos y apelidos de la contraparte) domiciliado en ya es huado vario
años ^(años vivos) y de DORA Eromesa Revate Yarihuazán
 de nacionalidad Peruviana ^(apellidos y apelidos de la contraparte) domiciliada en el Liron Loreto ^(calle, número y lugar) n.º 114 en Huancaná Samos ^(apellidos y apelidos de la contraparte)
 y DORA Eugenio Revate Toma
 de veintitres ^(años vivos) años, estado civil, casada eclesiastica ^(apellidos y apelidos de la contraparte) ocupación
 de su casa natural del pueblo de Huancaná Samos ^(Domicilio, Provincia y Departamento)
 de nacionalidad Peruviana ^(apellidos y apelidos de la contraparte) identificada con Partida de Nacimiento
 domiciliada en el Liron Loreto ^(calle, número y lugar, donde vive) n.º 114, en Huancaná Samos
 hija de DON Guillermo Revate Salazar ^(padre, número y lugar, donde vive) de nacionalidad
 Peruviana ^(apellidos y apelidos de la contraparte) domiciliado en ^(calle, número y lugar)
 de DORA Valentina Toma Misaico ^(apellidos y apelidos de la contraparte)
 de nacionalidad Peruviana ^(apellidos y apelidos de la contraparte) domiciliada en ^(calle, número y lugar)
 concursaron a esta Municipalidad con los
 testigos: DON Federico Gonzales Cabigud de Treinta y ocho
 años, estado civil sartero ^(apellidos y apelidos de la contraparte) ocupación Notario público
 identificado con Libreta Militar y Elector ^(apellidos y apelidos de la contraparte) domiciliado en el Liron Lira ^(calle, número y lugar)
 n.º 104, en Huancaná Samos ^(apellidos y apelidos de la contraparte) y DON Amador Torres
Ayala ^(apellidos y apelidos de la contraparte) de cincuenta y dos años, estado civil
casado ^(apellidos y apelidos de la contraparte) ocupación Alamíl Constructor ^(apellidos y apelidos de la contraparte) identificado con
Libreta Militar y Elector ^(apellidos y apelidos de la contraparte) domiciliado en el Liron Sa Lira ^(calle, número y lugar)
en Huancaná Samos ^(apellidos y apelidos de la contraparte).

Comprobado que no existe impedimento legal en el expediente respectivo que lleva el número de esta partida y que se archiva en el legajo que le corresponde, los contrayentes ratificaron su consentimiento para contrarrear matrimonio, el cual se celebró en presencia del Señor Alcalde Municipal y de dos testigos nombrados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 114 del Código Civil y procediendo a extender la presente acta que suscriben.
Los contrayentes y testigo juntó con suyo de que certifico.

Partida número
EL CONTRATANTE

Victoriano Misaico Revate

Eugenio Revate

Cónyuge de Victoriano

Conyuge de Eugenia
EL CONTRATANTE

Amador Torres

Testigo

EL OFICIAL REGISTRADOR

EL JEFÉ DEL REGISTRO CIVIL

TESTIMONIO



TESTIMONIO



REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
Oficina Registral de Ica

Código N° 89455419
Publicidad N° 2021-04394081
17/09/2021 11:49:50

REGISTRO DE PERSONAS NATURALES CERTIFICADO NEGATIVO DE TESTAMENTO

El funcionario que suscribe, CERTIFICA:

que, de la búsqueda efectuada en el Índice Nacional del Registro de Testamento, no aparece anotación o inscripción de Testamento otorgada por el nombre de

REVATA DE MISAICO EUGENIA DNI Nro. 21488839

TÍTULO(S) PENDIENTE(S)

NINGUNO

DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad - El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO

Nº de Fojas del Certificado: 1

Derechos Pagados S/ 11.00 Recibo: 2021-476-00003675
Total de Derechos: S/ 11.00

Verificado y expedido por PATTY YESENIA FARFAN CUENCA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de ICA, a las 16:36:03 horas del 17 de Septiembre del 2021.

Patty Yessenia Farfán Cuenca
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA

Pag. 1 de 1

Los certificados que extienden las oficinas registrales acreditan la existencia o inexistencia de inscripciones o anotaciones en el registro al tiempo de su expedición. (Art. 140 del T.U.O. del R.G.R.P. Aprobado por res. N° 126-2012-SUNARP/SN)

TESTIMONIO



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
Oficina Registral de ICA



Código de Verificación:
73832796
Solicitud N° 2021 - 3620978
11/08/2021 10:53:58

CERTIFICADO NEGATIVO DE INSCRIPCIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA

I. El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, de la búsqueda efectuada en el Índice Nacional del Registro de Sucesiones, no aparece anotación o inscripción de Sucesión Intestada otorgado a nombre de:

REVATE DE MISAICO, EUGENIA - DNI. Nro. 21488839

II. TITULOS PENDIENTES: NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.- El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

IV. PAGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO: NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 1

Derechos Pagados: 2021-451-12101 S/ 11.00
Tasa Registral del Servicio S/ 11.00

Verificado y expedido por SOSA PALOMINO, ANGELA ROSARIO, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Ica, a las 17:40:36 horas del 17 de Septiembre del 2021.

Angela Rosario SOSA Palomino
Abogado Certificador
Zona Registral N° XI - Sede Ica

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 14º DEL T.U. DEL RECLAMATO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N.º 126-2013-SUNARP-SN).

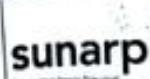
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLACE.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADULTERAL.FAS](https://ENLACE.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADULTERAL.FAS) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

Pag. 1 de 1

TESTIMONIO

PUBLICIDAD : 4394382 Recibo N° 2021-476-3678 CERTI. LITERAL - PN Partida N° 11095761



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 11095761

INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA

REGISTRO DE SUCESION INTESTADA

RUBRO: ANOTACION PREVENTIVA

B00001

CAUSANTE: VICTORIANO MISAICO REVATE, fallecido el dia 11.04.1999 en el Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, siendo éste el lugar de su último domicilio.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE SUCESIÓN INTESTADA: Anotada la solicitud de Sucesión Intestada de quien en vida fuera: VICTORIANO MISAICO REVATE, fallecido el dia 11.04.1999 en el Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, lugar de su último domicilio; procediéndose en mérito a la solicitud de fecha 25.05.2015 cursada por el Notario Público de la Tinguña- Ica Dr. Rómulo Encarnación Vásquez; quien adjunta copia legalizada del escrito mediante el cual don Pastor Misaico Revate, peticiona el inicio del procedimiento respectivo.

El Titulo fue presentado el 27/05/2015 a las 03:36:23 PM horas, bajo el N° 2015-00012725 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/.36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001934-07 00002360-07.- ICA, 06 de Julio de 2015.

VICTORIANO MISAICO REVATE
Notario Público
Zona Regional XI - ICA

Abg. Patty Yesenia Farfán Cuenca
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL XI - SEDE ICA

Pág. Solicitadas Todas IMPRESION 17/09/2021 11:54:55 Página 1 de 2
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensidos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Av. J.J. Elías N° 690 - Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO

PUBLICIDAD : 4394382 Recibo N° 2021-476-3678 CERTI. LITERAL - PN Partida N° 11095761



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 11095761

INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA

REGISTRO DE SUCESION INTESTADA
RUBRO : CAUSANTE Y SUS HEREDEROS
A00001

CAUSANTE: VICTORIANO MISAICO REVATE, fallecido el dia 11.04.1999 en el Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, siendo el lugar de su último domicilio la ciudad de Ica.

SUCESIÓN INTESTADA DEFINITIVA. Por Acta de Sucesión Intestada N° 56 de fecha 23.06.2015, suscrita por el Notario Público de Ica, Dr. Rómulo Encarnación Vásquez, se ha declarado el fallecimiento intestado de quien en vida fuera VICTORIANO MISAICO REVATE ocurrido el 11.04.1999; nombrándose como su heredera legal a EUGENIA REVATE DE MISAICO, en su calidad de cónyuge supérstite, y a PASTOR MISAICO REVATE, ANGEL MISAICO REVATE, en su condición de hijos del causante.

Consta del Parte Notarial expedido con fecha 23.06.2015 por el citado Notario Público de Ica.

El título fue presentado el 30/03/2015 a las 04:15:17 PM horas, bajo el N° 2015-00015628 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002571-07.-ICA, 23 de Julio de 2015.

JESUS DAVID VASQUEZ VIDAL
Registrador Público
Zona Registral N° XI - Sección Ica

Notario Público Tercero Partido Duenca
AD09400 CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA

Pág. Solictadas : Todas IMPRESION 17/09/2021 11:54:55 Página 2 de 2
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensos

TESTIMONIO

SOLICITUD : 4340635 Recibo N° 2021-476-3563 CERTI. LITERAL - PREDIOS Partida N° 02019138

CINTA MUNICIPAL AUTONOMA "CON LIBERTAD PARA VIVIR" INSTITUCION SIN LA PROPIEDAD INMUEBLE		PROVINCIA DE: ICA	DISTRITO DE: PARCONA		
PROP.-a 21:2080047		PLANO N° A MAP	1060144301		
AL ANTecedentes DOMINIAL : LA PRIMERA INSCHURACION CORRIÓ BAJO LA PARTIDA FICHA ELECTRONICA NRO9399 C.U. 010101 - FECHA DE TRAILADO DEL TOMO A FICHA .- 28/03/2000 - N° REGISTRO N.C.A : 384		EN EL TOMO : FOLIOS : CONTINUA EN EL TOMO : TAREA ALTAADA : 10%			
<p>SI. DESCRIPCION DEL INMUEBLE:</p> <p>01.- Sitio Solar, ubicado en la Prolongación Grau, del Distrito de Parcona, de esta Provincia, que tiene un Área de 961.93m². signado como el sub-lote "B", que limita Por el frente (Sur) con propiedad de Victoriano Pisicu Rebate y Familia Cuchichu, en linea quebrada de 5 tramos; el primer tramo de Deste a Este, con 5 metros, el segundo tramo de Sur a Norte, 5 metros, el tercer tramo de Deste a Este con 7.40 metros el cuarto tramo de Norte a Este, con 9 metros y el quinto tramo de Oeste a Este, con 26.50 metros; Por el lado derecho entrando (Este) con el lote "A" según linea quebrada de tres tramos: el primer tramo de Sur a Norte con 7.50 metros, el segundo tramo, de Deste a Este, con 2.50 metros Y el tercer tramo de Sur a Norte con 22 metros; Por el lado izquierdo entrando (Oeste) con el lote "A" y pasaje según linea quebrada de dos tramos; el primer tramo de Sur a Norte con 13 metros, el segundo tramo de Sur a Norte con 7.40 metros; Por el fondo o respaldo (Norte) con el lote "A" según linea quebrada de tres tramos: el primer tramo de Deste a Este con 16.30 metros; el segundo tramo a Sur a Norte con 7.50 metros y el tercer tramo de Deste a Este con 29.30 metros.- Ica, 10/03/1988.- Firmado: Dr. Julio Loayza Maríto.- Registrador.- 08/09/1999.- Firmados: Dr. Roger A. Arellano Alva.- Registrador.- Ica, 28/03/2000.-</p> <p style="text-align: right;">Dr. Roger A. Arellano Alva Registrador</p>					
<p>02.- NUMERACION El inmueble a que se refiere ésta partida, se encuentra actualmente signado con el 399, con frente a la Avenida Prolongación Grau.- Según certificado de Numeración actual del 06/12/1988, expedido por el Alcalde Juan Escrivá.- Municipio Distrital de Parcona.- Se pres. a Hrs. 12.24 del 20/04/1989.- Titulo NRO275 del tomo 65 del diario.- Ica, 21/04/1989.- Derechos 1/.-5.192.- Recibo NRO666573.- Ica, 28/03/2000.- Firmado Dr. Julio Loayza Maríto.- Registrador.- Ica, 28/03/2000.-</p> <p style="text-align: right;">Dr. Roger A. Arellano Alva Registrador</p>					
<p>03.- FABRICA Sobre el inmueble inscrito en ésta partida, sus propietarios, han hecho construir una casa de dos pisos, que consta de la siguiente distribución primer piso dos tiendas, ingreso principal, dos depósitos, cuatro baños y escalera que comunica a la segunda planta.- Segundo piso sala, comedor, cocina, hall, balcón, seis dormitorios, dos baños y escalera, en la que han invertido la suma de I/.356,000.00 pagados.- Según consta de la declaración de fábrica otorgada por el Ingeniero Civil Zoila Mercedes Quijandria Ramos, expedida con la Ley 23625 y aprobada por Resolución N° 043-09-MPT del 27/03/1989. Continua en la Hoja B</p> <p style="text-align: right;">Alv. Pintor Pedro Perito Cuesta APD (1315) Caja 2004 Resumen 9. SERIE 54</p>					
<p>REGISTRO PERSONAL</p> <table border="1"> <tr> <td>01.- HINGLINA.- Ica, 10/05/1988.- Firmado: Dr. Julio Loayza Maríto.- Registrador.- 08/09/1999.- Firmado: Dr. Roger A. Arellano Alva.- Registrador.- Ica, 28/03/2000.-</td> <td>CONTINUA AL DORSO</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Dr. Roger A. Arellano Alva Registrador</p>				01.- HINGLINA.- Ica, 10/05/1988.- Firmado: Dr. Julio Loayza Maríto.- Registrador.- 08/09/1999.- Firmado: Dr. Roger A. Arellano Alva.- Registrador.- Ica, 28/03/2000.-	CONTINUA AL DORSO
01.- HINGLINA.- Ica, 10/05/1988.- Firmado: Dr. Julio Loayza Maríto.- Registrador.- 08/09/1999.- Firmado: Dr. Roger A. Arellano Alva.- Registrador.- Ica, 28/03/2000.-	CONTINUA AL DORSO				

TESTIMONIO

SOLICITUD : 4340635 Recibo N° 2021-476-3563 CERTI. LITERAL - PREDIOS Partida N° 02019138

TÍTULOS DE DOMINIO		DI GRAVAMENES Y CARGAS	MEF	1060144302	E) CANCELACIONES
01.- INDEPENDIZACION: Se hace en favor de MISALICO REBEAT VICTORIANO Y esposa REBEAT POMA EUGENIA, en virtud de la venta otorgada a su favor por su anterior propietaria Carmen Hortencia Bedoya Valle de Calderon, por el precio de S/.380428,000.000, pagados.- Escritura Pública de 14/11/1985 ante el Notario César Sánchez B.- La Independización se hace en virtud de la Resolución de Alcaldía N°019-B7-AMPI de 11/01/1988, expedida por la Municipalidad Provincial de Ica.- Pres. a hrs. 10.00 del 09/04/1988.- Título No 45 del tomo 64 del Diario.- Derechos 1/71.51.- Recibo N°2412730.- Ica, 10/05/1988.- Firmado Dr. Julio Loayza Marinho.- Registrador.- Ica, 08/09/1999.- Firmado Dr. Roger A. Arellano Alva.- Registrador.- Ica, 28/03/2000.-	01.- Anteriores a la Independización (30 años de antiguedad).- Ninguna.- Ica, 10/05/1988.- Firmado Dr. Julio Loayza Marinho.- Registrador.- Ica, 08/09/1999.- Firmado Dr. Roger A. Arellano Alva.- Registrador.- Ica, 28/03/2000,-				
02.- HIPOTECA: Constituida por el Titular del Título N°019-B7-AMPI y su esposa EUGENIA REBEAT POMA en favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Ica hasta por la suma de S/.40,000.000 nuevos soles con el objeto de garantizar una línea de créditos que mantienen con la mencionada entidad.- Escritura de Fecha 10/10/1995 por ante el Notario Cesar Sanchez B.- Ica, a hrs. 1431 del 10/10/1995.- Título N°03450 del diario 77.- Derechos S/.76.56 nuevos soles.- Recibo N°202311.- Ica, 10/10/1995.- Firmado Dr. Eddy H. Rodríguez Tallan.- Registrador.- Ica, 08/09/1999.- Firmado Dr. Roger A. Arellano Alva.- Registrador.- Ica, 28/03/2000.-					

V.E.


 Attestado por el Notario Cesar Sanchez
 ADONIS CERTIFICADOR
 ZONA REGISTRAL N° 7 - SERIE CA

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 15/09/2021 12:00:08 Página 2 de 7
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

TESTIMONIO

MATRICULACION : 4340635 Recibo N° 2021-476-3563 CERTI. LITERAL - PREDIOS Partida N° 02019138

FICHA DE TRASLADO			
ONDA REGISTRAL REGIONAL "LOS LIBERTADORES WARI" REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE PROD.-3	PROVINCIA DE: ICA	PLANO Nº: B	REC. N°: 10601444303
2152080048	DISTRITO DE: FARRICANA	EN EL TOMO	Y CONTINUA EN EL TOMO
SI. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : 03.- FAIRRICA 21/04/1989.- Se pres. a hrs. 11.50 del 14/04/1989.- Titulo N°0129 del tomo 65 del diario.- Ica, 24/04/1989.- Derechos I/.18,775,- Recibo N°266331.- ICM.- Firmado: Dr. Julio Loayza MariRoo- Registrador.- Ica, 08/09/1999.- Firmado: Dr. Roger A. Arellano Alva.- Registrador.- Ica, 28/03/2000.-  V.E.			
A) ANTECEDENTES DOMINIALES : LA PRIMERA INSCRIPCION CORRIERA BAJO LA PARTIDA			
B) DESCRIPCION DEL INMUEBLE : 03.- FAIRRICA 21/04/1989.- Se pres. a hrs. 11.50 del 14/04/1989.- Titulo N°0129 del tomo 65 del diario.- Ica, 24/04/1989.- Derechos I/.18,775,- Recibo N°266331.- ICM.- Firmado: Dr. Julio Loayza MariRoo- Registrador.- Ica, 08/09/1999.- Firmado: Dr. Roger A. Arellano Alva.- Registrador.- Ica, 28/03/2000.-  V.E.			
C) TITULO SIN INSCRIPCION AL PEDIMENTO 			
D) TITULO SUSPENDIDO 			
E) TITULO SUSPENDIDO 			
F) TITULO SUSPENDIDO 			
G) TITULO SUSPENDIDO 			
H) TITULO SUSPENDIDO 			
I) TITULO SUSPENDIDO 			
J) TITULO SUSPENDIDO 			
K) TITULO SUSPENDIDO 			
L) TITULO SUSPENDIDO 			
M) TITULO SUSPENDIDO 			
N) TITULO SUSPENDIDO 			
O) TITULO SUSPENDIDO 			
P) TITULO SUSPENDIDO 			
Q) TITULO SUSPENDIDO 			
R) TITULO SUSPENDIDO 			
S) TITULO SUSPENDIDO 			
T) TITULO SUSPENDIDO 			
U) TITULO SUSPENDIDO 			
V) TITULO SUSPENDIDO 			
W) TITULO SUSPENDIDO 			
X) TITULO SUSPENDIDO 			
Y) TITULO SUSPENDIDO 			
Z) TITULO SUSPENDIDO 			
A) TITULO SUSPENDIDO 			
B) TITULO SUSPENDIDO 			
C) TITULO SUSPENDIDO 			
D) TITULO SUSPENDIDO 			
E) TITULO SUSPENDIDO 			
F) TITULO SUSPENDIDO 			
G) TITULO SUSPENDIDO 			
H) TITULO SUSPENDIDO 			
I) TITULO SUSPENDIDO 			
J) TITULO SUSPENDIDO 			
K) TITULO SUSPENDIDO 			
L) TITULO SUSPENDIDO 			
M) TITULO SUSPENDIDO 			
N) TITULO SUSPENDIDO 			
O) TITULO SUSPENDIDO 			
P) TITULO SUSPENDIDO 			
Q) TITULO SUSPENDIDO 			
R) TITULO SUSPENDIDO 			
S) TITULO SUSPENDIDO 			
T) TITULO SUSPENDIDO 			
U) TITULO SUSPENDIDO 			
V) TITULO SUSPENDIDO 			
W) TITULO SUSPENDIDO 			
X) TITULO SUSPENDIDO 			
Y) TITULO SUSPENDIDO 			
Z) TITULO SUSPENDIDO 			
A) TITULO SUSPENDIDO 			
B) TITULO SUSPENDIDO 			
C) TITULO SUSPENDIDO 			
D) TITULO SUSPENDIDO 			
E) TITULO SUSPENDIDO 			
F) TITULO SUSPENDIDO 			
G) TITULO SUSPENDIDO 			
H) TITULO SUSPENDIDO 			
I) TITULO SUSPENDIDO 			
J) TITULO SUSPENDIDO 			
K) TITULO SUSPENDIDO 			
L) TITULO SUSPENDIDO 			
M) TITULO SUSPENDIDO 			
N) TITULO SUSPENDIDO 			
O) TITULO SUSPENDIDO 			
P) TITULO SUSPENDIDO 			
Q) TITULO SUSPENDIDO 			
R) TITULO SUSPENDIDO 			
S) TITULO SUSPENDIDO 			
T) TITULO SUSPENDIDO 			
U) TITULO SUSPENDIDO 			
V) TITULO SUSPENDIDO 			
W) TITULO SUSPENDIDO 			
X) TITULO SUSPENDIDO 			
Y) TITULO SUSPENDIDO 			
Z) TITULO SUSPENDIDO 			
A) TITULO SUSPENDIDO 			
B) TITULO SUSPENDIDO 			
C) TITULO SUSPENDIDO 			
D) TITULO SUSPENDIDO 			
E) TITULO SUSPENDIDO 			
F) TITULO SUSPENDIDO 			
G) TITULO SUSPENDIDO 			
H) TITULO SUSPENDIDO 			
I) TITULO SUSPENDIDO 			
J) TITULO SUSPENDIDO 			
K) TITULO SUSPENDIDO 			
L) TITULO SUSPENDIDO 			
M) TITULO SUSPENDIDO 			
N) TITULO SUSPENDIDO 			
O) TITULO SUSPENDIDO 			
P) TITULO SUSPENDIDO 			
Q) TITULO SUSPENDIDO 			
R) TITULO SUSPENDIDO 			
S) TITULO SUSPENDIDO 			
T) TITULO SUSPENDIDO 			
U) TITULO SUSPENDIDO 			
V) TITULO SUSPENDIDO 			
W) TITULO SUSPENDIDO 			
X) TITULO SUSPENDIDO 			
Y) TITULO SUSPENDIDO 			
Z) TITULO SUSPENDIDO 			
A) TITULO SUSPENDIDO 			
B) TITULO SUSPENDIDO 			
C) TITULO SUSPENDIDO 			
D) TITULO SUSPENDIDO 			
E) TITULO SUSPENDIDO 			
F) TITULO SUSPENDIDO 			
G) TITULO SUSPENDIDO 			
H) TITULO SUSPENDIDO 			
I) TITULO SUSPENDIDO 			
J) TITULO SUSPENDIDO 			
K) TITULO SUSPENDIDO 			
L) TITULO SUSPENDIDO 			
M) TITULO SUSPENDIDO 			
N) TITULO SUSPENDIDO 			
O) TITULO SUSPENDIDO 			
P) TITULO SUSPENDIDO 			
Q) TITULO SUSPENDIDO 			
R) TITULO SUSPENDIDO 			
S) TITULO SUSPENDIDO 			
T) TITULO SUSPENDIDO 			
U) TITULO SUSPENDIDO 			
V) TITULO SUSPENDIDO 			
W) TITULO SUSPENDIDO 			
X) TITULO SUSPENDIDO 			
Y) TITULO SUSPENDIDO 			
Z) TITULO SUSPENDIDO 			
A) TITULO SUSPENDIDO 			
B) TITULO SUSPENDIDO 			
C) TITULO SUSPENDIDO 			
D) TITULO SUSPENDIDO 			
E) TITULO SUSPENDIDO 			
F) TITULO SUSPENDIDO 			
G) TITULO SUSPENDIDO 			
H) TITULO SUSPENDIDO 			
I) TITULO SUSPENDIDO 			
J) TITULO SUSPENDIDO 			
K) TITULO SUSPENDIDO 			
L) TITULO SUSPENDIDO 			
M) TITULO SUSPENDIDO 			
N) TITULO SUSPENDIDO 			
O) TITULO SUSPENDIDO 			
P) TITULO SUSPENDIDO 			
Q) TITULO SUSPENDIDO 			
R) TITULO SUSPENDIDO 			
S) TITULO SUSPENDIDO 			
T) TITULO SUSPENDIDO 			
U) TITULO SUSPENDIDO 			
V) TITULO SUSPENDIDO 			
W) TITULO SUSPENDIDO 			
X) TITULO SUSPENDIDO 			
Y) TITULO SUSPENDIDO 			
Z) TITULO SUSPENDIDO 			
A) TITULO SUSPENDIDO 			
B) TITULO SUSPENDIDO 			
C) TITULO SUSPENDIDO 			
D) TITULO SUSPENDIDO 			
E) TITULO SUSPENDIDO 			
F) TITULO SUSPENDIDO 			
G) TITULO SUSPENDIDO 			
H) TITULO SUSPENDIDO 			
I) TITULO SUSPENDIDO 			
J) TITULO SUSPENDIDO 			
K) TITULO SUSPENDIDO 			
L) TITULO SUSPENDIDO 			
M) TITULO SUSPENDIDO 			
N) TITULO SUSPENDIDO 			
O) TITULO SUSPENDIDO 			
P) TITULO SUSPENDIDO 			
Q) TITULO SUSPENDIDO 			
R) TITULO SUSPENDIDO 			
S) TITULO SUSPENDIDO 			
T) TITULO SUSPENDIDO 			
U) TITULO SUSPENDIDO 			
V) TITULO SUSPENDIDO 			
W) TITULO SUSPENDIDO 			
X) TITULO SUSPENDIDO 			
Y) TITULO SUSPENDIDO 			
Z) TITULO SUSPENDIDO 			
A) TITULO SUSPENDIDO 			
B) TITULO SUSPENDIDO 			
C) TITULO SUSPENDIDO 			
D) TITULO SUSPENDIDO <img alt="Large handwritten signature across the page" data-bbox="450 400 8			

TESTIMONIO

RECIBIDOR : 4340635 Recibo N° 2021-476-3563 CERTI. LITERAL - PREDIOS Partida N° 02019138

SUNARP	ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 02019138
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE AV PROLG GRAU NUM 0399 SECTOR PARCONA PARCONA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E 00001

CANCELACION DE HIPOTECA. La hipoteca inscrita en el as. 2-D de esta partida, queda cancelada por haberlo declarado así la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., mediante escritura pública del 13/06/2003, extendida ante notario de Ica Ana Laura Delgado Puppi.- El título fue presentado el 13/06/03 a las 04:41:53 PM horas, bajo el N° 2003-00002744 del Tomo Diario 0023. Derechos : S/. 67.00 con recibo N°00001614 con recibo N°00001750. ICA, 19/06/2003.-Fs.09.-

~~Julio Añorve~~
Callejón Mayor, Madre de
las Aguas, Ica


Miguel Angel Paríán Cárdenas
ABOGADO CERTIFICADO
ZONA REGISTRAL XI - SEDE ICA

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 15/09/2021 12:00:08 Página 4 de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-SUNARP/SN

Página Número 1

Av. J.J. Elías N° 690 - Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO

SOCIEDAD : 4340635 Recibo N° 2021-476-3563 CERTI. LITERAL - PREDIOS Partida N° 02019138



SUNARP
SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XI. SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
Nº Partida: 02019138

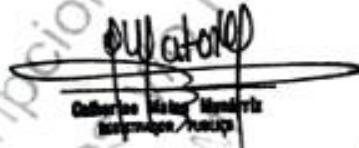
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV PROLG GRAU NUM 0399 SECTOR
PARCONA PARCONA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D 00003

HIPOTECA.- Constituida por sus propietarios don Victoriano Misaico Revate y su cónyuge doña Eugenia Revate Poma, a favor de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA SOCIEDAD ANONIMA, hasta por la suma de S/. 46,000.00 Nuevos Soles, para garantizar las obligaciones contraídas por Humberto Simón Misaico Revate y Siles Misaico Revate por un crédito de S/. 30,000.00 Nuevos Soles, mediante Escritura Pública del 13/06/2003, otorgada ante Notario de Ica Dra. Ana Laura Delgado Puppi. El título fue presentado el 13/06/03 a las 04:41:06 PM horas, bajo el N° 2003-00002743 del Tomo Diario 0023. Derechos : S/. 76.00 con recibo N°00001693 con recibo N°00001749, ICA, 27/06/2003. 17 fs.


Notario Público
Catherine Misaico Misaico
Notaria Pública / 2003


P.D. Pedro Ernesto Farfán Cuénca
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN : 15/06/2021 12:00:08 Página 5 de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensos

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-SUNARP/SN

Av. J.J. Elías N° 690 - Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO

SOLICITUD : 4340635 Recibo N° 2021-476-3563 CERTI. LITERAL - PREDIOS Partida N° 02019138



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02019138

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV PROLG GRAU NUM 0399 SECTOR PARCONA
PARCONA

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C0002

RECTIFICACIÓN.- De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 76º y 85º del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos, a solicitud de parte, se procede a rectificar el As. C-02 respecto al nombre de los titulares registrales:

- siendo lo real y correcto: EUGENIA REVATE DE MISAICO casado con VICTORIANO MISAICO REVATE

Así y mas consta de las copias legalizada en fecha 26/12/2014, por ante Notario Público Dr. Rómulo Encarnación Vasquez, de los documento de identidad de los antes referidos.

El título fue presentado el 22/12/2014 a las 10:52:36 AM horas, bajo el N° 2014-00032489 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 82.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000012-09 00009724-09-ICA, 09 de Enero de 2015

Abogado Certificador
ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN : 15/09/2021 12:00:08 Página 6 de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Av. J.J. Elías N° 690 - Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO

RECIBIDOR : 4340635 Recibo N° 2021-476-3563 CERTI. LITERAL - PREDIOS Partida N° 02019138

sunarp
Sistema de Administración de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N. XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02019138

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV PROLG GRAU NUM 0399 SECTOR PARCONA
PARCONA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00003

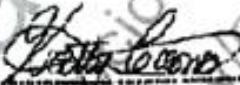
TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE DERECHOS Y ACCIONES POR SUCESIÓN

INTESTADA - A favor de sus hijos:

- PASTOR MISAICO REVATE;
- ANGEL MISAICO REVATE; y de,
- EUGENIA REVATE DE MISAICO, en su calidad de cónyuge supérstite;

Quienes han adquirido los derechos y acciones que sobre el inmueble inscrito en esta partida, le correspondían a don VICTORIANO MISAICO REVATE, al haber sido declarados como sus herederos, conforme se publicó en el Asiento A00001 de la Partida N° 11095761 del Registro de Sucesiones Intestadas de Ica. - Se extiende el presente asiento, conforme consta de la solicitud cursada el 31/7/2015 por Flor Palomino Mallma en la ciudad de Ica.

El título fue presentado el 31/07/2015 a las 04:18:09 PM horas, bajo el N° 2015-00018348 del Diario 0094. Derechos cobrados S/.41.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003121-07.-ICA, 19 de Agosto de 2015.


KATTY ISIDORA GAONA ABAD
Registrador Público
Zona Registral N. XI - Sección Ica


Abog. Patty Fernández Fernández Cuenca
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N. XI - SEDE ICA

Pág. Solicituds: Todas IMPRESION: 15/09/2021 12:00:08 Página 7 de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

TESTIMONIO

BO 138- ORG.-	ENCUENTRO EN LA CALLE CALLAO 138 DEL MUNICIPIO DE PREDIOS DE CHINCHA, POR EL REAL DE 234.04 M ² (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (NORTE): CON CALLE TAMBO DE MORA, EN UNA LINEA DE 6.57 ML.- POR LA IZQUIERDA ENTRAN- DO (ESTE). CON PROPIEDAD DE KIARA ELIZABETH CHA- VEZ JORDAN Y JAVIER FERNANDO CHAVEZ JORDAN, ANTES CON GARAGE N° 219-227, EN UNA LINEA DE 34.90 ML.- POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): CON PRO- PIEDAD DE JOEL ERNESTO QUISPE TALLA Y ESTRELLA CELESTE ORMEÑO GUERRA, ANTES PREDIO URBANO N° 239 EN UNA LINEA DE 34.20 ML.- POR EL FONDO (SUR): CON PROPIEDAD DE ELISA ONETTO ROMERO, ANTES PROPIEDAD DE CARMEN FERRARI DE MONTEGHIRFO, EN UNA LINEA DE 7.06 ML.- PERIMETRO: ENCIERRADOS EN UN PERIMETRO DE 82.73 ML. LO QUE NOTIFICO PARA LOS FINES DE LEY. CHINCHA, 17 DE MAYO DEL 2021. ROSA NAKASONE DIZAMA; NOTARIO PÚBLICO. TELÉFO- NO: (056) 639663 -998382673 CALLE CALLAO 138- CHIN- CHA ALTA RNAKASONE@NOTARIANAKASONE.ORG.- 825- 1997407 2-F-0005409	DE LA PARA DEL 2 TELÉI CHIN 825-19 SUCE ELIZE TESTA 21874 ALTA - DO, C 03, DI CHA, HERE (CON) RACA LESIL FINES ROSA NO: (C CHA / 199697 SUCE LLA N RRO J SUCE LIA - EN SA DE ES GUAYA CHINC SUS H (CON) MA, RI RRO L RIVER RIVER BERGI RA FAI IRMA, I CHA, 2 NOTAR CALLE RIANA
Kardex E DO- Martin lidenia JARA 7157, 33 con rimos ño de BIEN: DVIN- 1 área es las Victor de 03 POR 3.80 kardex PQR ra de 12.10 IDEI mues- al de ando jen o tio al habra que ñidos	SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi oficio notarial, sito en Av Víctorio Gotuzzo N° 1083, Urb. Campo Sol, La Tinguiña-Ica se presentó PASTOR MISAICO REVATE, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su madre: EUGENIA REVATE DE MISAICO, fallecida el 24.03.2020 en el Hospital Regional de Ica, cuyo último domicilio fue en Prolongación Grau 399, Parcona-Ica; lo que comunico para que los que se crean con derecho lo hagan valer conforme lo dispone el artículo 42 de la Ley N° 26662. Ica, 28 de setiembre del 2021. RODRIGO R. ENCARNACION VASQUEZ; ABOGADO NOTARIO DE ICA.- 825-1997435_1-F-0005417	SUCES LLA N RRO J SUCE LIA - EN SA DE ES GUAYA CHINC SUS H (CON) MA, RI RRO L RIVER RIVER BERGI RA FAI IRMA, I CHA, 2 NOTAR CALLE RIANA

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ (kardexSET-039NC21) SUCESION INTESTADA.- En mi oficio notarial ubicado en Avenida San Martin 296 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se peticiona la Sucesión Intestada de CRISPIN PARTEMIO SALCEDO MARTINEZ, para que se declare como herederos universales al finalizar el proceso sucesorio a sus hijos CARLOS OMAR, ANA PAOLA, GUSTAVO EUGENIO, SONIA MARLENE Y JUAN PABLO SALCEDO TASAYCO por tener parentesco con el causante, lo que mando a publicar para efectos de ley. Ica, 30 de setiembre del 2021. ENRIQUE LUQUE VASQUEZ; Abogado Notario, COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA.- 825-1997409_1-F-0005415

cla-
nen-
res-
área
liza-
gra-
n en

i los

205 de
ntado
BRINO
ndo la
ESUS
eciera
re del
ultimo
a 245
rto de
edera

rt. 41

de la
ha
CHE
a 17
> la
de
n el
- el
ritió
> la
r a
Don
lo
HE
HE

mas de protección al consumidor, al haberse verificado que no vendían medicamentos genéricos por unidad a los consumidores, sino, únicamente en su presentación en blister o en caja.

LA TINGUIÑA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio notarial, sito en Av. Víctorio Gotuzzo N° 1083, Urb. Campo Sol, La Tinguina-Ica; se presentó **PASTOR MISAICO REVATE**, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su madre: **EUGENIA REVATE DE MISAICO**, fallecida el 24.03.2020 en el Hospital Regional de Ica, cuyo último domicilio fue en Prolongación Grau 399, Parcona-Ica; lo que comunico para que los que se crean con derecho lo hagan valer conforme lo dispone el artículo 42 de la Ley N° 26662.
Ica, 28 de setiembre del 2021

Rómulo R. Encarnación Vásquez
Abogado Notario de Ica

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER: Que en esta Municipalidad desean contraer Matrimonio Civil **DON: EMER WILFREDO MENDOZA ANYOSA** de: 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO con L.E./DNI: 47590096 Profesión u Ocupación PNP Natural del Distrito de RIO GRANDE Provincia PALPA Departamento ICA de Nacionalidad PERUANO domiciliado en la Av./Calle ANGELICA DONAYRE número 834 del Distrito de LA TINGUIÑA y **DOÑA: NATALY MILAGROS POMA QUISPE** de: 21 años de edad, Estado Civil SOLTERA con L.E./DNI: 71761269 Profesión u Ocupación AMA DE CASA Natural del Distrito de LARAMATE Provincia LUCANAS Departamento AYACUCHO de Nacionalidad PERUANA domiciliado en la Av./Calle AV. ANGELICA DONAYRE número 834 del Distrito de LA TINGUIÑA.

Los que conozcan causales de impedimento Legal, podrán denunciarlos dentro del plazo de OCHO DIAS conforme a la Ley.

La Tinguina, 30 de Setiembre del 2021
Victoria M. Solís Suarez
Registradora

AVISO ECONOMICO

TESTIMONIO

Rómulo Encarnación Vásquez

ABOGADO NOTARIO DE ICA

INICIO DE PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE SUCESIÓN INTESTADA

PROVEEDOR N° 1
LA TINGUÍÑA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021

SOLICITUD N° 58-2021

QUE, CON FECHA 28 DE SETIEMBRE DEL 2021, EL SEÑOR CESAR RONALD SALCEDO SERVELEON, HA PRESENTADO ANTE MÍ, UNA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE: EUGENIA REVATE DE MISAICO, FALLECIDA EL 24.03.2020 EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN PROLONGACIÓN GRAU 399, PARCONA-ICA, A EFECTOS QUE SE DECLARE COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A SUS HIJOS: PASTOR Y ÁNGEL MISAICO REVATE

POR LO TANTO, VERIFICÁNDOSE DE LA SOLICITUD Y DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS A ESTA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY N° 26662, LA LEY DEL NOTARIADO APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y SU REGLAMENTO, PROCEDO A DAR APERTURA AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SUCESIÓN INTESTADA DE EUGENIA REVATE DE MISAICO, IDENTIFICANDO AL SOLICITANTE MEDIANTE EL SISTEMA EL SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA, PROCEDIENDO A EXPEDIR LOS EDICTOS Y LA SOLICITUD DE ANOTACIÓN PREVENTIVA DISPUESTOS POR LA LEY.


RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA



VICTORIO GOTUZZO N° 1083 - URB. CAMPO SOL DISTRITO DE LA TINGUÍÑA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO
Telf. (056) 251842 / Cel. 977303971 E-mail: romulochz@hotmail.com

Av. J.J. Elías N° 690 - Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO

Rómulo Encarnación Vásquez

ABOGADO NOTARIO DE ICA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio notarial, sito en Av. Victorio Gotuzzo N° 1083, Urb. Campo Sol, La Tinguina-Ica, se presentó PASTOR MISAICO REVATE, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su madre: EUGENIA REVATE DE MISAICO, fallecida el 24.03.2020 en el Hospital Regional de Ica, cuyo último domicilio fue en Prolongación Grau 399, Parcona-Ica, lo que comunico para que los que se crean con derecho lo hagan valer conforme lo dispone el artículo 42 de la Ley N° 26662. Ica, 28 de setiembre del 2021.

Iv

RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA



Notaría REV

Reibi
28 set. 2021
DNI. 21541996

VICTORIO GOTUZZO N° 1083 - URB. CAMPO SOL DISTRITO DE LA TINGUINA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA
Telf. (056) 251842 / Cel. 977303971 E-mail: rómulochz@hotmail.com

Av. J.J. Elías N° 690 - Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO

Rómulo Encarnación Vásquez

ABOGADO NOTARIO DE ICA

**NOTIFICACIÓN NOTARIAL
DE INICIO DE PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE SUCESIÓN
INTESTADA
SOLICITUD N° 58 -2021**

SEÑOR:
ÁNGEL MISAICO REVATE
JR. BOLÍVAR N° 415 C. Poblado HUANCA SANCOS
DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

HABIENDO CONCURRIDO USTED PERSONALMENTE A ESTE MI OFICIO NOTARIAL, MEDIANTE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, SE LE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXPEDICIÓN DEL SIGUIENTE PROVEIDO QUE SE TRANSCRIBE:

**PROVEIDO N° 1
LA TINGUÍNA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021**

SOLICITUD N° 58-2021

QUE, CON FECHA 28 DE SETIEMBRE DEL 2021, EL SEÑOR CESAR RONALD SALCEDO SERVELEON, HA PRESENTADO ANTE MÍ, UNA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE: EUGENIA REVATE DE MISAICO, FALLECIDA EL 24.03.2020 EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN PROLONGACIÓN GRALI 399, PARCONA-ICA, A EFECTOS QUE SE DECLARE COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A SUS HIJOS: PASTOR Y ÁNGEL MISAICO REVATE.

POR LO TANTO, VERIFICÁNDOSE DE LA SOLICITUD Y DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS A ESTA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY N° 26662, LA LEY DEL NOTARIADO APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y SU REGLAMENTO, PROCEDO A DAR APERTURA AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SUCESIÓN INTESTADA DE EUGENIA REVATE DE MISAICO, IDENTIFICANDO AL SOLICITANTE MEDIANTE EL SISTEMA EL SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA, PROCEDIENDO A EXPEDIR LOS EDICTOS Y LA SOLICITUD DE ANOTACIÓN PREVENTIVA DISPUESTOS POR LA LEY.

ICA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021.


RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
- ABOGADO NOTARIO DE ICA



CORIO GOTUZZO N° 1083 - URB. CAMPO SOL DISTRITO DE LA TINGUÍNA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA
Telf. (056) 251842 / Cel. 977303971 E-mail: romulochz@hotmail.com

Av. J.J. Elías N° 690 - Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	
NOMBRE DEL QUE RECEPCIONA:	<u>José Híjarco Revate</u>
Nº DE DNI:	<u>21050205</u>
FIRMA:	
HUELLA:	
FECHA:	<u>01 octubre de 2021</u>
HORA:	<u>16:39 Hrs</u>
ENTREGADO POR:	<u>Carlos Palomino Mallma.</u>
DNI N°	<u>46153871</u>
FIRMA:	
SE ADJUNTA: COPIA DE SOLICITUD Y ANEXOS (21 FOLIOS)	

TESTIMONIO



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - SUNARP **SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL SUNARP - SID SUNARP**

CARGO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, le informa que:

Con fecha 01/10/2021 05:33 PM el SID - SUNARP ha recibido LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN del documento FIRMADO DIGITALMENTE por el Notario Público Dr.(a):ENCARNACION VASQUEZ ROMULO RODOLFO.

El SID - SUNARP ha asignado el ID de Solicitud 3644904 y la hoja de presentación N° V4913472 de la Oficina Registral ICA.

La rogatoria corresponde al ACTO DE ANOTACION PREVENTIVA DE SUCESION INTESTADA. Ingresado el título al Diario, el SID - SUNARP le estará informando los datos del asiento de presentación generado.

Atenientemente,

SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL SUNARP - SID SUNARP

TESTIMONIO



ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL, ICA

TITULO N°	:	2021-02726447
Fecha de Presentación	:	04/10/2021

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO

ANOTACION PREVENTIVA DE
SUCESION INTESTADA

PARTIDA N°

11170075

ASIENTO

B0001

Derechos pagados : S/ 22.00 soles, derechos cobrados : S/ 22.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles. Recibo(s) Número(s) 00039065-01. ICA, 28 de Octubre de 2021.

Abog. ALBERTO IVAN JUNCU BRAVO
REGISTRAZION PÚBLICO
Zona Registral N° XI - Sede Ica

TESTIMONIO

	<p>ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA Nº Partida: 11170075</p>
<p>INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA</p>	

REGISTRO DE SUCESION INTESTADA

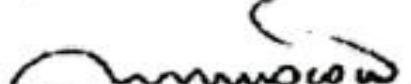
RUBRO: ANOTACION PREVENTIVA

ASIENTO: B00001

CAUSANTE: EUGENIA REVATE DE MISAICO, fallecida el 24/03/2020, en el distrito y provincia de Ica; siendo la ciudad de Ica el lugar de su último domicilio.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE SUCESIÓN INTESTADA.- Anotada la solicitud de sucesión intestada de quien en vida fue: EUGENIA REVATE DE MISAICO. Se extiende el presente en mérito a la solicitud electrónica de fecha 28/09/2021, suscrita por Notario de Ica, Rómulo Rodolfo Encarnación Vásquez, quien adjunta copia legalizada del escrito de fecha 28/09/2021, mediante la cual don Pastor Misalco Revate, con DNI N° 21541996, le peticiona el inicio del procedimiento respectivo. Así consta de la documentación presentada, suscrita con firma digital por el mencionado Notario, en fecha 01/10/2021.

El título fue presentado el 04/10/2021 a las 08:15:19 AM horas, bajo el N° 2021-02726447 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 22.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00039065-01-ICA, 28 de octubre de 2021. Presentación electrónica.


Abog. ALBERTO IVÁN JUNCU BRAVO
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral, N° XI - Baja Ica



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP
SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL SUNARP - SID SUNARP

CARGO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

La Superintendencia Nacional de los Registros Pùblicos - SUNARP, le informa que:

Con fecha 02/11/2021 05:28 PM el SID - SUNARP ha recibido LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN y el documento FIRMADO DIGITALMENTE por el Notario Pùblico Dr.(a):ENCARNACION VASQUEZ ROMULO RODOLFO.

El SID - SUNARP ha asignado el ID de Solicitud 3833128 y la hoja de presentación N° V5127055 de la Oficina Registral ICA.

La rogatoria corresponde al ACTO DE SUCESIÓN INTESTADA DEFINITIVA.

Ingresado el título al Diario, el SID - SUNARP le estará informando los datos del asiento de presentación generado.

Alejamento,

SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL SUNARP - SID SUNARP

TESTIMONIO

	<p>ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA Nº Partida: 11170075</p>
<p>INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA</p>	

REGISTRO DE SUCESION INTESTADA

RUBRO: CAUSANTE Y SUS HEREDEROS

ASIENTO: A00001

SUCESIÓN INTESTADA DEFINITIVA. - Por Acta de Protocolización de Sucesión Intestada N° 72 de fecha 29/10/2021, extendida por Notario de Ica, Rómulo Rodolfo Encarnación Vásquez, se ha declarado el fallecimiento intestado de la causante EUGENIA REVATE DE MISAICO, ocurrido el 24/03/2020, siendo sus herederos legales: PASTOR MISAICO REVATE y ÁNGEL MISAICO REVATE, en su condición de hijos de la citada causante. Así consta del parte notarial de la citada Acta, suscripto con firma digital por el mencionado Notario, en fecha 02/11/2021.

El título fue presentado el 03/11/2021 a las 08:15:34 AM horas, bajo el N° 2021-03037565 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 22.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00043759-01.-ICA, 19 de noviembre de 2021. Presentación electrónica.



Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Av. J.J. Elías N° 690 - Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

TESTIMONIO



ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA

TITULO N° : **2021-03037565**
Fecha de Presentación : **03/11/2021**

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO : **SUCESION INTESTADA DEFINITIVA** PARTIDA N° : **11170075** ASIENTO : **A0001**

Derechos pagados : S/ 22.00 soles, derechos cobrados : S/ 22.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles. Recibo(s) Número(s) **00043759-01**, ICA, 19 de Noviembre de 2021.

Abog. ALBERTO IVÁN JUNCU BRAVO
SOLICITUD DE ASESORAMIENTO
Zona Registral N° XI - Sede Ica

Av. J.J. Elías N° 690 - Ica Teléfono: 056-222723

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 413

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N°072 DE: ACTA DE PROTOCOLIZACION DE LA SUCESION INTESTADA; DE FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2,021; SUCESION INTESTADA DE: DOÑA EUGENIA REVATE DE MISAICO; SOLICITADA POR: DON PASTOR MISAICO REVATE; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: ROMULO RODOLFO ENCARNACION VASQUEZ, DEL PROTOCOLO N° 1, DEL AÑO 2,021, FOLIO N° 245 AL FOLIO N° 245 VUELTA, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 02 (DOS), MAS 41 (CUARENTA Y UNO) FOJAS DE ANEXO QUE HACEN UN TOTAL DE 43 (CUARENTA Y TRES) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): PASTOR MISAICO REVATE, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 21541996. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 620 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2025, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 567422, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 24 DE SETIEMBRE DE 2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004